

D	CA-DIR	Nº
082/16		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 20 SEP 2016

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001425/2016 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Subdirección Operativa Edilicia dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 4/11, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto el "Servicio de reparación de los ascensores Nros. 12 y 13 del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N."

Que a fs. 74/99 obra D.CA-DIR Nº 50/16 con fecha 24 de junio de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Privada contemplada en el Artículo 9º Inciso 1 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 100 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fs. 101 la publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumpliendo lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12.

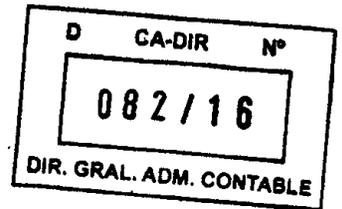
Que conforme consta a fs. 102/105 se invitaron a participar a cinco (5) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 7 de julio de 2016, se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas: ASCENSORES SERVAS S.A. a fs. 111/158 y CGM de ING. EMILIO GRECO a fs. 159/176.

Que obra a fs. 177 una nota de la firma CGM de ING. EMILIO GRECO en la que manifiesta un error involuntario en el importe total de la cotización, informando que éste último corresponde al monto del servicio por cada ascensor, resultando un importe total de

ANAM CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

oferta de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA (\$260.150). En la citada presentación, la firma acepta su error y la desestimación de su oferta.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 185.

Que a fs. 244/247 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 27/2016, recomendando preadjudicar a la firma ASCENSORES SERVAS S.A. CUIT 30-60596505-5 en el Renglón Único por un valor total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 297.658) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado al oferente el Acta de Evaluación de Ofertas según obra a fs 248/250.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Licitación Privada N° 7/16 s/ "Servicio de reparación de los ascensores Nros. 12 y 13 del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2°.- Desestimase la oferta de la firma CGM de ING. EMILIO GRECO de conformidad al Art. 47 inc. m) del Reglamento de Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	N°
082/16		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma ASCENSORES SERVAS S.A. CUIT 30-60596505-5 en el Renglón Único por un valor total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 297.658).

ARTÍCULO 4°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN